

ACTA DE LECTURA DE FALLO

En la Ciudad de Durango, Dgo., siendo las 12:15 hrs., del día 16 de Abril de 2024, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Durango y sus Municipios, se reunieron en la Sala de Juntas de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de Durango, el M.C. Jorge Serrato Torres, Director de Proyectos Carreteros y conforme a las facultades otorgadas en el reglamento interior, así como las personas Físicas y Morales cuyos nombres aparecen al calce para celebrar el Acto de Lectura de Fallo de la Licitación No. **C-SECOPE-IP-PY-012-24**, consistente en la realización de los servicios de: **PROYECTO ESTRUCTURAL PARA EL PUENTE TENERAPA DE LA LOCALIDAD SAN MIGUEL PAPASQUIARO, EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO PAPASQUIARO, DGO. (INCLUYE CONTRATAR M.I.A, E.T.J Y GEOTECNIA).**

Hecha la revisión de cotizaciones, precios unitarios, y, en su caso la corrección de operaciones, por parte del responsable de la evaluación de las propuestas M.C. Jorge Serrato Torres, Director de Proyectos Carreteros, las posturas quedaron como sigue:

PROPUESTAS DESECHADAS:

1.- LINEAS Y REDES HIDRAULICAS, S.A. DE C.V.

NO CUMPLE SATISFACTORIAMENTE CON EL SIGUIENTE DOCUMENTO:

T4 ESTADO CONTABLE: NO INCLUYE LA OPINIÓN POSITIVA DEL IMSS CON LAS FECHAS SOLICITADAS EN LAS BASES DE LICITACIÓN.

En términos de lo dispuesto en el artículo 46, fracción I, de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma Para el Estado de Durango y sus Municipios, se emite Fallo, para la Licitación de Invitación a cuando menos tres participantes **No. C-SECOPE-IP-PY-012-24**, cuyo objeto se hizo consistir en llevar a cabo la contratación de la obra denominada "**PROYECTO ESTRUCTURAL PARA EL PUENTE TENERAPA DE LA LOCALIDAD SAN MIGUEL PAPASQUIARO, EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO PAPASQUIARO, DGO. (INCLUYE CONTRATAR M.I.A, E.T.J Y GEOTECNIA)**". Toda vez, que al haberse efectuado el análisis de las propuestas presentadas en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se desprende, que la empresa no cumple con el documento requerido para la ejecución de la obra en cita.

2.- RACCO, S.A. DE C.V.

SU PROPUESTA ESTA COMPLETA EN SU DOCUMENTACIÓN, SIN EMBARGO NO ES ACEPTADA PORQUE REBASA EL TECHO FINANCIERO.

En términos de lo dispuesto en el artículo 46, fracciones I, II y III, de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma Para el Estado de Durango y sus Municipios, se emite Fallo, para la Licitación de Invitación a cuando menos tres participantes **No. C-SECOPE-IP-PY-012-24**, cuyo objeto se hizo consistir en

Página 1 de 3



Licitación No. C-SECOPE-IP-PY-012-24

llevar a cabo la contratación de la obra denominada "**PROYECTO ESTRUCTURAL PARA EL PUENTE TENERAPA DE LA LOCALIDAD SAN MIGUEL PAPASQUIARO, EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO PAPASQUIARO, DGO. (INCLUYE CONTRATAR M.I.A, E.T.J Y GEOTECNIA)**". Toda vez, que al haberse efectuado el análisis de las propuestas presentadas en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se desprende, que la propuesta presentada por el participante excede el monto base de contratación; que es la cantidad con que la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas cuenta, de conformidad con la disponibilidad presupuestal autorizada por la Secretaría de Finanzas y de Administración, para la ejecución de la obra en cita.

3.- ING. ARMANDO DANIEL RUIZ ESTRADA

SU PROPUESTA ESTA COMPLETA EN SU DOCUMENTACIÓN, SIN EMBARGO NO ES ACEPTADA PORQUE REBASA EL TECHO FINANCIERO.

En términos de lo dispuesto en el artículo 46, fracciones I, II y III, de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma Para el Estado de Durango y sus Municipios, se emite Fallo, para la Licitación de Invitación a cuando menos tres participantes **No. C-SECOPE-IP-PY-012-24**, cuyo objeto se hizo consistir en llevar a cabo la contratación de la obra denominada "**PROYECTO ESTRUCTURAL PARA EL PUENTE TENERAPA DE LA LOCALIDAD SAN MIGUEL PAPASQUIARO, EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO PAPASQUIARO, DGO. (INCLUYE CONTRATAR M.I.A, E.T.J Y GEOTECNIA)**". Toda vez, que al haberse efectuado el análisis de las propuestas presentadas en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se desprende, que la propuesta presentada por el participante excede el monto base de contratación; que es la cantidad con que la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas cuenta, de conformidad con la disponibilidad presupuestal autorizada por la Secretaría de Finanzas y de Administración, para la ejecución de la obra en cita.

Con base en lo anterior el M.C. Jorge Serrato Torres, Director de Proyectos Carreteros de esta Secretaría, procede a **DECLARAR DESIERTA LA PRESENTE LICITACION.**

Se da por terminado el presente Acto a las 12:30 hrs., firman los que intervinieron en el mismo, para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, en presencia del M.C. Jorge Serrato Torres, Director de Proyectos Carreteros, quien presidió en nombre y representación de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado.

POR LA DEPENDENCIA:

M.C. Jorge Serrato Torres
Director de Proyectos Carreteros

Lic. Jesús Luis Cortez Adame
Representante de la Dirección Jurídica

Página 2 de 3



SECOPEdgo 
SECOPEDurango 
secope.durango.gob.mx
Del Parque y Loza s/n Col. Los Ángeles
Durango, Dgo. C.P. 34000
Tel. 618 137 75 00
secope@durango.gob.mx

PARTICIPANTES

ING. ARMANDO DANIEL RUIZ ESTRADA

C. SOCHITL ESPARZA FÉLIX

RACCO, S.A. DE C.V.

C. FERNANDO M. DE LA TRINIDAD

LINEAS Y REDES HIDRAULICAS, S.A. DE C.V.

C. MELISSA SUJEI MUÑOZ DEL CAMPO



Two handwritten signatures in blue ink are present on the right side of the page. The top signature is written over a horizontal line and appears to be 'Armando Daniel Ruiz Estrada'. The bottom signature is also written over a horizontal line and appears to be 'Melissa Sujei Muñoz del Campo'.



A handwritten blue mark, possibly a checkmark or a stylized signature, is located in the bottom right area of the page.